

## SESIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022

### CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

**FECHA:** 27 DE DICIEMBRE DE 2022

**ASISTENCIA:** Presidida por el Sr. Juan Peribonio Poduje, en su calidad de Presidente titular, con la participación de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sra. María Inés Horvitz Lennon, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Raúl Letelier Wartenberg, Sr. Sebastián Soto Velasco, Sr. Alberto Espina Otero y la Sra. Mariana Valenzuela Cruz.

No asisten el Sr. Rodrigo Quintana Meléndez y la Sra. Ana María Hübner Guzmán, quienes se encuentran haciendo uso de permiso administrativo.

#### ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

**Intervenir, por el Estado, en la causa ?C/Raúl Torrealba del Pedregal y Otros?, RUC N° 2100671121-6 de la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte, mediante la presentación de la correspondiente querrela contra don Raúl Fernando Torrealba del Pedregal, don Domingo Prieto Urrejola, doña Antonia Larraín Prieto, don Augusto César Silva Silva, don Arnaldo Cañas González y don José Renato Sepúlveda Nebel, conforme a la calificación jurídica de los hechos que efectúe el Comité Penal.**

Por entender que existen hechos constitutivos de delito, en los que les cabe participación a los imputados.

**Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Candia Riquelme, Sara Del Carmen con Fisco de Chile?, Rol N° 2.848-20 del Segundo Juzgado de Letras de Talca, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará a la Sra. Candia la suma única y total de \$ 45.000.000, soportando cada parte sus costas.**

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

**Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Medina Parra, Víctor con Consejo de Defensa del Estado?, Rol N°**

**440-22 del Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Medina la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.**

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

**Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Contuliano Vidal, Ignacio con Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 9.609-21 del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Contuliano la suma única y total de \$ 25.000.000, soportando cada parte sus costas.**

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

**Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Romualdo Campos Inostroza con Fisco de Chile?, Rol N° 1.638-20 del Primer Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Campos la suma única y total de \$ 40.000.000, soportando cada parte sus costas.**

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

**Aprobar la proposición de transacción en la causa ?José Inostroza Vergara con Fisco de Chile?, Rol N° 6.702-19 del Primer Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Inostroza la suma única y total de \$ 40.000.000, soportando cada parte sus costas.**

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

**Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Rinaldo Cruz Oyarzún con Fisco de Chile?, Rol N° 1.965-21 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Cruz la suma única y total de \$ 32.000.000, soportando cada parte sus costas.**

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización

establecida por la sentencia de primera instancia.

**Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Jorge Alejandro Reyes Núñez con Fisco de Chile?, Rol N° 1.344-21 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Reyes la suma única y total de \$ 28.000.000, soportando cada parte sus costas.**

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

**Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Víctor Milan Tapia Solís con Fisco de Chile?, Rol N° 1.569-21 del Primer Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Tapia la suma única y total de \$ 40.000.000, soportando cada parte sus costas.**

-

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

-

**Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Andaur Muñoz, Camila Patricia con Fisco de Chile - Ministerio del Interior?, RIT N° O-2.796-22 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 10.722.355, soportando cada parte sus costas.**

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

**Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Mallol Contreras, Pedro con Fisco de Chile?, RIT N° O-5.071-22 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 32.342.652, soportando cada parte sus costas.**

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

**Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Soto Gómez, Katherine con Fisco?, RIT N° T-65-22 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará a la actora la suma única**

**y total de \$ 10.071.616, soportando cada parte sus costas.**

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

**Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sanhueza Matamala, Juan Carlos con Fisco de Chile y Otra?, RIT N° M-1.927-22, del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 1.512.000, soportando cada parte sus costas.**

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

**Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Reyes Rebolledo, Paulina con Fisco de Chile?, RIT N° O-3.466-22 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 8.299.473, soportando cada parte sus costas.**

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

**No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Olivares Toledo, Ximena con Fisco de Chile?, RIT N° O-4.161-22 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido.**

Por estimar elevada la propuesta.

**Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Claudio Andrés Durán Vargas con Subsecretaría de Salud Pública?, RIT N° T-19-22 del Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 2.798.267, soportando cada parte sus costas.**

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO